

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pueda corresponder al funcionario a que afecta, y que producirá efectos a partir de la fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 26 de septiembre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

22406 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1910/1980, de 28 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio de Justicia don Jenaro Ferrer de la Hoz.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 27 de septiembre de 1980, página 21559, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... don Jenaro Ferrer Varela», debe decir: «... don Jenaro Ferrer de la Hoz».

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22407 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1980, de la Junta del Puerto de Almería, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera del Organismo.*

Convocada oposición libre para cubrir la plaza de Contra-maestre de la plantilla de personal funcionario de carrera de esta Junta en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre de 1979, verificadas las pruebas selectivas y efectuado el nombramiento, éste ha sido aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 29 de julio de 1980, de conformidad con el artículo 6.º, 5.º, C), del Decreto de 23 de julio de 1971.

Asignado el preceptivo número de Personal al funcionario nombrado, se publican a continuación los datos referentes al mismo:

Don Fernando Sánchez Núñez, fecha de nacimiento: 5 de julio de 1950, número de Registro de Personal: TO70FO3A6003P.

Almería, 30 de septiembre de 1980.—El Presidente, Francisco Salmerón Salmerón.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

22408 *ORDEN de 19 de septiembre de 1980 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Navales a los señores aprobados en el concurso-oposición recientemente celebrado para ingreso en dicho Cuerpo.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición convocado para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales al servicio del Departamento, por Orden ministerial de 21 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de septiembre),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo mencionad, a los señores aprobados por el Tribunal que ha juzgado los ejercicios de dicho concurso-oposición, según relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1980, cuyas fechas de nacimiento y números de Registro de Personal se detallan:

Don Jaime Diego Mateos García. Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1948. Número de Registro de Personal: A05IN74.

Don Leonardo Ruiz-Carrillo Cabezón. Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1937. Número de Registro de Personal: A05IN75.

Los expresados nombramientos se confieren con antigüedad del día de hoy, a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios del expresado Cuerpo, siendo su efectividad económica de la fecha de toma de posesión del primer destino que se les señale.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

22409 *ORDEN de 9 de octubre de 1980 por la que se dispone el cese de don José Antonio Sáez Illobre como Presidente del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 101 de la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, he tenido a bien disponer el cese de don José Antonio Sáez Illobre como Presidente del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, agraciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

22410 *ORDEN de 9 de octubre de 1980 por la que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen a don José Manuel Rodríguez Molina.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 101 de la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, he tenido a bien designar Presidente del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen al Director general de Industrias Agrarias, don José Manuel Rodríguez Molina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE ECONOMIA

22411 *ORDEN de 27 de septiembre de 1980 por la que se resuelve concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por Orden de 1 de abril de 1980.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de abril de 1980, «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 24 de abril, se anunció concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio. Presentadas diversas solicitudes en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria y en concordancia con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 4 de julio de 1980, «Boletín Oficial del Estado» número 208, de 27 de agosto último, se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose al propio tiempo un plazo de quince días hábiles para que, en su caso, fueran formuladas las reclamaciones que pudieran estimarse procedentes contra la aludida lista provisional y resueltas las presentadas.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba como lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la publicada como provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, del día 27 de agosto de 1980.

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a continuación a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores	Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Alcoy	Alicante	D. Antonio Pérez Aracil.	Liria	Valencia	D.ª María Paz Zúñica Ramajo.
Orihuela	Alicante	D. Rafael Vázquez Picó.	La Roda	Valencia	D. Rafael Tamarit Jimeno.
Plasencia	Badajoz	D. Eduardo Cobián Echavarría.	Palencia	Valladolid	D. Pablo Nava López.
Ceuta	Cádiz	D. Francisco González Rodríguez.	Palencia	Valladolid	D. José María Machín Acosta.
Pueblo-Nuevo del Ter- rrible	Córdoba	D. Angel Aguilar Navarro-Reverter.	Segovia	Valladolid	D. Miguel Morales Montoto.
Berga	Gerona	D. César Vadillo Fernández.	Vigo	Vigo	D. Francisco Fernández Iñigo.
Baza	Granada	D.ª Concepción Jarava Melgarejo.	Zaragoza	Zaragoza	D. José Ignacio Guelbenzu Salamero.
Llanes	Granada	D. Rafael María Ortiz Montero.	Zaragoza	Zaragoza	D. Enrique Vililla Esteban.
Guadix	Granada	D. Pantaleón Aranda García del Castillo.	Calatayud	Zaragoza	D. Ramón Casillas Arneta.
Aracena	Huelva	D. José Vicente Malo Concepción.	Teruel	Zaragoza	D. Jesús María Montañés Gutiérrez.
Ayamonte	Huelva	D.ª María Paz Sánchez Sánchez.			
Jaén	Jaén	D. Francisco Javier Castilla Prados.			
Jaén	Jaén	D. Manuel Rojas García-Creus.			
Andújar	Jaén	D. Juan Zapata Pérez.			
Linares	Jaén	D.ª María del Pilar Torres Serrano.			
Ubeda	Jaén	D. Julián José Blanco Pollo.			
Las Palmas	Las Palmas	D. Pedro Guerra Suárez.			
Lérida	Lérida	D. Agustín Tena Capdevila.			
Antequera	Málaga	D. Carlos Bianchi Ruiz del Portal.			
Marbella	Málaga	D. Rafael Requena Cabo.			
Melilla	Málaga	D. Juan José Martínez Román.			
Caravaca	Murcia	D. Gerardo Torrecilla Casitas.			
Cartagena	Murcia	D. Gabriel Bermúdez Castillo.			
Oviedo	Oviedo	D. Jesús Ramón Lázaro.			
Mahón	Palma de Mallorca	D. Julio Trujillo Zaforteza.	Vitoria	Vitoria	D. Fernando Roda Lamsfus.
Pamplona	Pamplona	D.ª José María Soldevila Trias de Bes.	Elda	Alicante	D. Gonzalo Navarro y Navarro de Palencia.
Estella	Pamplona	D. Agustín Viana Ocón.	Sevilla	Sevilla	D. Francisco García Arquimbau y Ayuso.
Tafalla	Pamplona	D. Miguel Angel Krauel Alonso.	Manzanares	Toledo	D. Miguel Angel Atance Posadas.
San Sebastián	San Sebastián	D. Antonio Gracia Vidal.	Denia	Alicante	D.ª María Dolores Conesa Lorenzo.
Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco.	Onteniente	Valencia	D. Angel de Grado Sanz.
Santa Cruz de la Pal- ma	Santa Cruz de la Pal- ma	D. Eloy Cuesta Pracias.	Valdepeñas	Toledo	D.ª José María Ajubita Garavilla.
Santander	Santander	D. Pedro Real Gamundi.	Sagunto	Valencia	D. Alfonso Pascual de Miguel.
Santander	Santander	D. Miguel Prieto Fenech.	Villafranca del Pana- dés	Tarragona	D. Juan Carlos Gallardo Aragón.
Santoña	Santander	D. Eduardo Clausen Zubiria.	Valls	Tarragona	D. Juan Bautista Bover Belenguer.
Sevilla	Sevilla	D. Miguel María Santos de Quevedo.	Cieza	Murcia	D.ª José María Carreño Marín.
Morón de la Frontera.	Sevilla	D. Fernando Monguío Becher.	Seo de Urgel	Lérida	D. Javier Clavel Escribano.
Martorell	Tarragona	D. Pedro Sanz Letón.	La Orotava	Santa Cruz de Tenerife.	D. Manuel Garzarán López.
Manresa	Tarragona	D. José Vicente Chornet Chalver.	Santander	Santander	D. Pedro Eugenio Botella Torres.
Tortosa	Tarragona	D. José Fito Martí.	Santander	Santander	D. Rafael Antonio Segura Báez.
Toledo	Toledo	D. Luis Cea García.	Tortosa	Tarragona	D. Juan Manuel Botija Martínez.
Alcázar de San Juan.	Toledo	D. Luis Jorquera García.	Valdepeñas	Toledo	D. Carlos Albuquerque Lloréns.
Ciudad Real	Toledo	D. Daniel Jesús Fernández Quirós.	Eibar	San Sebastián	D. Jesús Ruiz de Arbulo Clemente.
Ciudad Real	Toledo	D. Agustín de Diego Isasa.	La Orotava	Santa Cruz de Tenerife.	D. Leonardo García Fernández de Sevilla.
Puertollano	Toledo	D.ª José Solé Armengol.	Ejea de los Caballeros.	Zaragoza	D. Gabriel Díaz Sevillano.
Quintanar de la Orden.	Toledo	D.ª María Bescós Badía.	Alcañiz	Zaragoza	D. Juan González Espinal.
Quintanar de la Orden.	Toledo	D. Francisco Comellas Martínez.	Ronda	Málaga	D. Santiago Travesedo Colón de Carvajal.
Talavera de la Reina.	Toledo	D.ª Julia Sanz López.	La Palma del Condado.	Huelva	D. José Luis Sánchez Benítez.
Tomelloso	Toledo	D. Andrés de la Fuente O'Connor.	Ibiza	Palma de Mallorca	D. Manuel Martínez Caballos.
Tomelloso	Toledo	D. Jaime Bercovitz Rodríguez-Cano.	Jaén	Jaén	D.ª José Antonio de la Torre Castro.
Valencia	Valencia	D. Juan Maldonado Almenar.	Tarazona	Zaragoza	D. Vicente Morató Izquierdo.
Valencia	Valencia	D. Juan Arañó Carne.	Las Palmas	Las Palmas	D. Fernando Pérez Trullols.
Alcira	Valencia	D. Luis Calomarde Gómez.	Puerto de Santa María.	Jerez de la Frontera	D. Santiago Mora Velarde.
Cuenca	Valencia	D. Pedro Francisco García Sevillano.	Loja	Granada	D. Jesús José Moya Pérez.
Liria	Valencia	D. Jesús Ibáñez Calomarde.	Linares	Jaén	D. Pedro Nieto y Guijarro.
			Eibar	San Sebastián	D. Luis Ortiz-Ruiz Pérez Barquero.

3.º Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino definitivo treinta y un Corredores de nuevo ingreso, nombrados por Orden de 21 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del día 29 de marzo), a los que se destina provisionalmente hasta que se resuelva el próximo concurso y de acuerdo con la propuesta elevada en tal sentido por la Junta Central de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, a las plazas que a continuación se indican:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Vitoria	Vitoria	D. Fernando Roda Lamsfus.
Elda	Alicante	D. Gonzalo Navarro y Navarro de Palencia.
Sevilla	Sevilla	D. Francisco García Arquimbau y Ayuso.
Manzanares	Toledo	D. Miguel Angel Atance Posadas.
Denia	Alicante	D.ª María Dolores Conesa Lorenzo.
Onteniente	Valencia	D. Angel de Grado Sanz.
Valdepeñas	Toledo	D.ª José María Ajubita Garavilla.
Sagunto	Valencia	D. Alfonso Pascual de Miguel.
Villafranca del Pana- dés	Tarragona	D. Juan Carlos Gallardo Aragón.
Valls	Tarragona	D. Juan Bautista Bover Belenguer.
Cieza	Murcia	D.ª José María Carreño Marín.
Seo de Urgel	Lérida	D. Javier Clavel Escribano.
La Orotava	Santa Cruz de Tenerife.	D. Manuel Garzarán López.
Santander	Santander	D. Pedro Eugenio Botella Torres.
Santander	Santander	D. Rafael Antonio Segura Báez.
Tortosa	Tarragona	D. Juan Manuel Botija Martínez.
Valdepeñas	Toledo	D. Carlos Albuquerque Lloréns.
Eibar	San Sebastián	D. Jesús Ruiz de Arbulo Clemente.
La Orotava	Santa Cruz de Tenerife.	D. Leonardo García Fernández de Sevilla.
Ejea de los Caballeros.	Zaragoza	D. Gabriel Díaz Sevillano.
Alcañiz	Zaragoza	D. Juan González Espinal.
Ronda	Málaga	D. Santiago Travesedo Colón de Carvajal.
La Palma del Condado.	Huelva	D. José Luis Sánchez Benítez.
Ibiza	Palma de Mallorca	D. Manuel Martínez Caballos.
Jaén	Jaén	D.ª José Antonio de la Torre Castro.
Tarazona	Zaragoza	D. Vicente Morató Izquierdo.
Las Palmas	Las Palmas	D. Fernando Pérez Trullols.
Puerto de Santa María.	Jerez de la Frontera	D. Santiago Mora Velarde.
Loja	Granada	D. Jesús José Moya Pérez.
Linares	Jaén	D. Pedro Nieto y Guijarro.
Eibar	San Sebastián	D. Luis Ortiz-Ruiz Pérez Barquero.

Estos treinta y un Corredores quedan obligados a solicitar todas las plazas incluidas en el primer concurso de traslado que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado», y serán destinados a la que reglamentariamente les corresponda.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento antes citado, los Corredores designados para las plazas que se indican en los números 2.º y 3.º deberán cumplir dentro del término de treinta días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos que preceptúa el aludido artículo 6.º, y si no los cumplieran dentro del plazo señalado, o en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuvieren derecho, o, de lo contrario, serán separados definitivamente del servicio con pérdida de todos los derechos.

5.º Cumplidos todos los trámites legales y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos y los Síndicos de los Colegios respectivos extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, José Montes Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

22412 *ORDEN de 1 de septiembre de 1980 por la que se nombra a doña Isabel Marchena Hidalgo, Economista del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por V. I. sobre nombramiento como Economista, funcionario de carrera de ese Organismo a favor del aspirante que ha superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada, dentro del plazo concedido, la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas en el artículo 6.5. c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha acordado autorizar el nombramiento de Economista de ese Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, al aspirante que a continuación se relaciona:

Nombre y apellidos: Isabel Marchena Hidalgo. Fecha de nacimiento: 21 de mayo de 1944. Número de Registro de Personal: T400P02A0010.

La interesada habrá de posesionarse de su cargo en el plazo de un mes, computado a partir del siguiente día a la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Vuestra ilustrísima extenderá el nombramiento pertinente de funcionario de carrera a tenor de lo establecido en el artículo 6.7. b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.

M^º DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

22413 *ORDEN de 30 de junio de 1980 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna a don Miguel Sánchez García.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada

por el Tribunal designado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» 31 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC1125) de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades (Investigación operativa)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza don Miguel Sánchez García (nacido el 16 de octubre de 1942, número de Registro de Personal A01EC1989), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22414 *ORDEN de 1 de julio de 1980 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Eloy Aniano Ruiloba Santana.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 23 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid al Profesor agregado (A42EC848) de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia don Eloy Aniano Ruiloba Santana (nacido el 29 de octubre de 1942, número de Registro de Personal A01EC1991), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22415 *ORDEN de 2 de julio de 1980 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a don José María Barahona Hortelano.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Barahona Hortelano, nacido el 10 de abril de 1945, Catedrático de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con número de Registro de Personal A01EC1992, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22416 *ORDEN de 5 de julio de 1980 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco a don Francisco Javier de Mendoza Sans.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 24 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC788) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona don Francisco Javier de Mendoza Sans (nacido el 16 de julio de 1944, número de registro de Personal A01EC1998), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.